

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14418 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 177/2008, referente al concursado Hierros y Construcciones San Juan del Puerto, S.A., con CIF A21024500 y domicilio social en calle Trigueros, 100, de San Juan del Puerto, Huelva, por auto de fecha 25 de marzo de 2010 ha acordado los siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 8 de febrero de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 14 de abril de 2010.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

Cuarto.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 25 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100024626-1